

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 19 JUL. 2023

DECRETO N° 2702.-I (C)

Vistos:

Memorándum 395 de fecha 05 de julio del 2023 del Sr. Alcalde quien indica contratación en calidad de Indefinido como Sub Jefa de Finanzas, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña **CARINA MARCELA PEÑA GAVILAN**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 07 de julio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CARINA MARCELA PEÑA GAVILAN
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Sub Jefa de Finanzas.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 04 de julio del 2023.
HASTA	: indefinido.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$1.500.000.-
A.F.P. - SALUD	
ID	: 1294

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/YJFC/sff.
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-